



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ANA MARIA ALARCON JIMENEZ Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 479,257 CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE AGOSTO SEGUN CONVENIO D.E. N°189 DE FECHA 22/01/2014
 Fecha de Pago : 25/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	15	29/08/2014	479,257

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-01-002-002-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DEPTO. DE OBRAS)		479,257
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	479,257	
215-31-01-002-002-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DEPTO. DE OBRAS)	479,257	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		431,331
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		47,926
Sumas Iguales		958,514	958,514

REFRENDACION

Cuenta	215-31-01-002-002-000		
Presupuesto Vigente	41,051,000		
Total Comprometido	28,131,080		
Saldo x Comprometer	12,919,920		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

